



AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2025-2035 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle entre la CA-800 y el Barranco del Canal del Oso en el Polígono Molladar. Expediente 2463/2024.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2025, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle entre la CA800 y el Barranco del Canal del Oso en el Polígono Molladar en Cartes, promovido por la sociedad mercantil Asociación de Transportistas Reunidos, redactado por el estudio de ingeniería A-GATEIN Ingeniería S. L.P. que afecta al vial situado al Sur del cauce del arroyo denominado Barranco del Canal del Oso, que conecta la carretera autonómica CA-800 en torno al PK0+120, en la margen izquierda de la misma (entre los números 1 y 3 de la calle Carabete en Cartes) con el vial ya existente en la margen derecha del arroyo Carabete, en el polígono industrial de Molladar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cartes.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Cartes, 10 de marzo de 2025.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2025/2035

CVE-2025-2035